

* Personación en Procedimiento Ordinario nº 157/2004, seguido a instancias de D. Mimun Abdessadek Mizzian.

* Personación en Procedimiento Ordinario nº 155/2004, D. José Martín Sánchez.

* Ejercicio de acciones judiciales con el fin de reclamar daños producidos a señal de tráfico en intersección de la Avda. Marina Española y C/. Villegas, por vehículo ML- 9127-D.

* Designación nuevo representante en Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla.

* Aprobación Bases reguladoras para la realización de acciones de formación obligatoria para la obtención de la marca de Garantía Melilla Calidad. Convocatoria año 2006.

* Aprobación criterios para la determinación de las ayudas a empresas generadoras de empleo estable.

* Autorización cambio de titularidad licencia de apertura Pizzería en C/. Jardines, nº 9.

* Autorización cambio de titularidad licencia de apertura Café-Bar en C/. Carlos V, Urb. El Carmen, Local D-3.

* Adjudicación obras Carretera de Farhana.

* Aprobación liquidación Plan Provincial de Cooperación de la Ciudad Autónoma de Melilla para el año 2004.

* Aprobación propuesta Consejería de Fomento en relación con expediente de responsabilidad patrimonial D. Leopoldo Bueno Fernández, en nombre y representación de D. Laureano Márquez Bernal.

* Aprobación propuesta Consejería de Fomento en relación con expediente de responsabilidad patrimonial D. Juan Carlos López Saavedra.

* Baja en Inventario de Bienes de Grupo de Viviendas Gral. García Valiño.

* Baja en Inventario de Bienes de antiguo Mercado del B.º García Valiño.

* Baja en Inventario de Bienes de zona de cesión obligatoria situada en el extremo oeste de la Urbanización "Jardines del Mar".

* Desestimación recurso de reposición contra acuerdo declaración estado de ruina económica del

inmueble sito en C/. Marqués de Montemar, nº 38-40-42 / Marqués de los Vélez, nº 11-13-15/ Carlos V, nº 39-41-43.

Melilla, 31 de enero de 2006.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN

135.- En el Boletín Oficial del Estado nº 25, de fecha 30 de enero de 2006, página 3695, se publica Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad de Melilla, para el desarrollo de programas de integración social y mantenimiento de servicios públicos básicos en relación con la inmigración.

De conformidad con el artículo 8.2, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, proceda a su publicación en el Boletín Oficial de esta Ciudad.

Melilla, 30 de enero de 2006.

El Director General de la Consejería de Presidencia y Gobernación. Juan José López Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad de Melilla, para el desarrollo de programas de integración social y mantenimiento de servicios públicos básicos en relación con la inmigración.

Suscrito el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad de Melilla, para el desarrollo de programas de integración social y mantenimiento de servicios públicos básicos en relación con la inmigración, y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto dos del artículo 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del citado Convenio, que figura como Anexo de esta Resolución.